



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
104
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
26-04-2012
ROL S.I.I
106-1

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3382 de fecha 30-12-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1185 de fecha 01-07-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 3 de fecha 22-12-2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 889-067 de fecha 21-03-2012
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION con una superficie edificada de 7202,54 m²
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a SALUD
ubicado en calle/avenida/camino ROOSEVELT N° 1525
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO
sector URBANO Zona E4 del Plan Regulador COMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO SALUD DE CONCEPCION	61.607.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE MADARIAGA BURROWS	5.998.752-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOHNNY VILLOUTA BUSTAMANTE	8.010.941-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	15-8 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN WICKI MONSALVES	12.263.430-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DANIEL ALBERTO GARCIA SILVA	7.484.745-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
EDUARDO LEYTON RAMIREZ	8.693.532-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	7	TERCERA
CLAUDIO HERNAN SEPULVEDA M.	R.U.T.	7.321.973-6

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
	SALUD	ESTACIONAMIENTO HOSPITAL	MENOR	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	52525 m²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	2.275,18			2.275,18
SOBRE TERRENO	4.927,36		-----	4.927,36
TOTAL	7.202,54			7.202,54

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,0	1,33	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	37,67
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	14,21	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	246		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	246 (233+13)	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO										
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N°	424-O-28	Fecha	27-09-2011

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		233

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1	2275,18	SUBTERRANEO	B4	2275,18	271.940.890
PISO 1	1	1581,83	ESTACIONAMIENTO	B4	1581,83	189.068.231
PISO 2	1	1581,83	ESTACIONAMIENTO	B4	1581,83	189.068.231
PISO 3	1	1581,83	ESTACIONAMIENTO	B4	1.581,83	189.068.231
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		7.202,535	860.882.996
PRESUPUESTO						860.882.996
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		12.913.245
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		12.913.245
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	3.873.973
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						9.039.265
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4301970	FECHA:	26-04-2012	VALOR	9.039.265
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Estu aprobado por ordinario Seremi de Transportes Nº 4920 de fecha 29-10-2004 para 248 estacionamientos.
- 8 El proyecto de edificio de estacionamientos considera 233 zonas de estacionamientos ; mas 13 estacionamientos existentes.
- 9 Para la recepción final deberá certificar por la dirección de tránsito la ejecución de las obras de mitigación vial indicadas en Estu.

JUAN ANTONIO GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc

Ref 106-1 26/04/2012

Punto N° 104.

CRISTIAN WICKI M.
ARQUITECTO REVISOR
INDEPENDIENTE

